



Municipalidad  
**Monte Patria**

Departamento de Salud

**MAT.: AUTORIZA ACTIVIDAD EJE DE LAS  
PERSONAS, CESFAM CARÉN.-**

**MONTE PATRIA, 29 de noviembre de 2018.**

**DECRETO ALCALDICIO N° 19.485**

**VISTOS:**

- La Constitución Política de la República de Chile;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos;
- La Ley N° 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción del Alcalde y Concejales periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de diciembre de 2016, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que aprueba Delegación de Facultad de Firma bajo la fórmula "por orden del Alcalde" de Don Robinson Lafferte Cortes, Administrador Municipal, complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15 de diciembre de 2016;
- Resolución exenta N° 1.266 de fecha 13 de noviembre de 2017 que "Aprueba Programa Modelo Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria de Salud" del Ministerio de Salud;
- El Instrumento para la evaluación y certificación de desarrollo en el modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria en establecimientos de atención primaria año 2017, impulsado por la Subsecretaría de Redes Asistenciales;
- Las Orientaciones Técnicas para el Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria;
- El Ordinario N° 152 de fecha 23 de noviembre de 2018 enviado por el Director del Centro de Salud Familiar de Carén, don Felipe Hernández Leiva;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y;

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de crear espacios de comunicación entre los funcionarios que ayuden y fomenten a mejorar las relaciones laborales, todo lo cual enmarcado dentro del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar (MAIS);
- El plan de la actividad enviado a través del ordinario N° 152 de fecha 23 de noviembre de 2018 por la Dirección del CESFAM de Carén;

**DECRETO:**

- **AUTORÍCESE** la actividad denominada "**Eje de las personas – Modelo de Atención Integral de Salud Familiar**" del Centro de Salud Familiar de Carén, a desarrollarse el día viernes 30 de noviembre de 2018, a partir de las 08:00 hrs. y hasta las 16:00 hrs., en dependencias del camping Colliguay.
- **ESTABLÉZCASE** que el **objetivo** de esta actividad será coordinar, organizar e implementar un programa dirigido a todos los funcionarios del CESFAM y sus cuatro Postas de Salud Rural, con el fin de promover el cuidado corporal y salud mental saludable, sumado a la cohesión del equipo de salud del referido Centro.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

*Bernardita Cortés Gómez*  
SECRETARIO MUNICIPAL



*Camilo Ossandon Espinoza*  
ALCALDE



YMJ/JDC/TBR/mac  
DISTRIBUCIÓN:  
- Archivo DESAM  
- CESFAM Carén  
- Oficina de Partes